

**SEMINARIO IMPUESTO DE RENTA PERSONAS NATURALES APLICANDO
LEY 1819 DE 2016
Fecha: 12/04/2017**

INTRODUCCION

Mediante el Decreto reglamentario 2250 del 29 de diciembre 2017, recopilado en el DUT Decreto 1625 de 2016, emitido por el estado en el cual incluye los cambios que la ley 1819 de 2016 efectuó a la liquidación del impuesto de renta

para personas naturales y sucesiones ilíquidas (residentes y no residentes), lo mismo que la retención en la fuente sobre las rentas de trabajo y dividendos y teniendo en cuenta que son de obligatorio cumplimiento a partir de las declaraciones que se deben presentar en el año 2018 por impuesto de renta generado en el año 2017 es necesario atender la preocupación de la comunidad contable en este tema a continuación se describe los temas a tratar en el seminario a realizarse el día 11 de mayo de 2018 en las instalaciones de la Cámara de Comercio de esta ciudad.

Objetivos

Analizar la normatividad en aspectos tributarios que aplica para el impuesto de renta en personas naturales año 2017 con base en la ley 1819 de 2016 y sus Decretos reglamentarios evitando riesgos en incumplimiento, pago oneroso de obligaciones tributarias sin aprovechamiento de los beneficios que otorga la ley.

Objetivos Específicos:

- Conocer los cambios introducidos al nuevo sistema de cedulación aplicar en el impuesto de renta año 2017 personas naturales
- Identificar los obligados a presentar declaración de renta
- Analizar los tipos de ingresos incluidos para cada una de las cédulas
- Realizar la depuración de las cédulas
- Reconocer la aplicación de la tarifa de impuesto de renta personas naturales año 2017
- Verificar los plazos para la presentación de la declaración de renta por el nuevo sistema de cedulación

Alcance

Capacitación: seminario se realizara durante 8 horas que inicia de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 6:00 pm

Fecha de realización: 6 de Junio de 2018

Aplica a los preparadores y obligados a elaborar y presentar declaraciones de renta personas naturales